



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 131

4 de abril de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/CG-0017 Sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/CG-0017 *Sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo.*

(Publicación: BOPC núm. 107, de 17/3/11.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2011, debatió la Comunicación del Gobierno sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias:

1.- *Manifiesta su posición favorable a que se amplíe el plazo previsto en el apartado 1 del artículo 16 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, hasta el 12 de mayo de 2012 y renovar el plazo previsto en el apartado 1 e) 2º del mismo artículo hasta la misma fecha.*

2.- *Insta al Gobierno de Canarias a que con urgencia dicte la norma reglamentaria prevista en el apartado tercero del mismo artículo para modificar esos límites temporales de acuerdo a lo establecido en el apartado anterior.*

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

